



INFORME DE GESTIÓN 2025

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

- **ENTIDAD:**

COOPERATIVA MINERA COOPROCARCAT

Entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit.: 900.160.060-2,

- **DIRECCIÓN:**

Vereda San Roque – Sardinata – Norte de Santander

Oficina Administrativa: Cl 21AN # 1-55 Brr Prados del Norte III Etapa - Tel. 607-5009425 – 313-2305883 - San José de Cúcuta - Norte de Santander

- **CORREO ELECTRONICO:**

cooproccarcat@gmail.com

- **PÁGINA WEB:**

www.cooproccarcat.com

- **REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:**

German Alexis Peña Mojica



COOPERATIVA MINERA
COOPROCARCAT
INT. 900.160.080-2

MISIÓN: Ser un órgano que impulse las nuevas formas de mercadeo del carbón, valiéndose de un marco jurídico y apoyo estatal. Reinvertir sosteniblemente en lo social y económico apoyado con sus recursos hacia la región logrando ser competitivos y abriendo espacios en el exterior.

VISIÓN: La COOPERATIVA MINERA COOPROCARCAT, proyecta estar dentro de los 5 primeros productores de Carbón en Norte de Santander. Direccionando y minimizando costos para maximizar sus recursos con enfoque social y comunitario.

QUIENES SOMOS: Somos una Cooperativa minera moderna, enfocada en la utilización eficiente de los recursos naturales que tiene a su disposición, enmarcada dentro de una doctrina social, técnica, económica y normativa. Con el objeto de brindarle a la comunidad minera un bienestar sostenible y equitativo.



MINERÍA MODERNA
Y EFICIENTE



DOCTRINA SOCIAL,
TÉCNICA, ECONÓMICA
Y NORMATIVA



BIENESTAR SOSTENIBLE
Y EQUITATIVO PARA LA
COMUNIDAD MINERA



BIENESTAR SOSTENIBLE
Y EQUITATIVO PARA LA
COMUNIDAD MINERA

VALORES DE NUESTRA COOPERATIVA

1



CONSTANCIA

Voluntad inquebrantable al cumplir un objetivo.

2



COOPERACIÓN Y AYUDA MUTUA

Inculcar entre los asociados el trabajo en equipo y la solidaridad mutua, para reflejar un mejor resultado en conjunto.

3



COMPROMISO

El Compromiso permite pasar de las promesas a los hechos, generando resultados y beneficio. Asumir el reto permanente de atender los requerimientos internos y externos de manera oportuna y eficaz.

4



DISCIPLINA

Respetar los parámetros estipulados por la cooperativa, para así obtener un buen resultado.

5



RESPECTO

Medir las palabras y acciones con los demás reconociéndoles sus derechos y dignidad.

7



UNIDAD

Relacionar mutuamente a los asociados, para que con sus experiencias y conocimientos en el campo de trabajo, puedan ayudar.

6



RESPONSABILIDAD

Hacer las cosas de la mejor manera, de tal forma que nunca se perjudique al otro; Asumir las consecuencias de nuestras palabras, acciones, decisiones y compromisos contraídos.



INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

NATURALEZA JURIDICA DE COOPROCARCAT

COOPERATIVA MINERA COOPROCARCAT es una cooperativa de productores de carbón de la zona de reserva especial del Carmen Catatumbo, organizada bajo la figura jurídica de derecho privado y responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado.

OBJETO SOCIAL

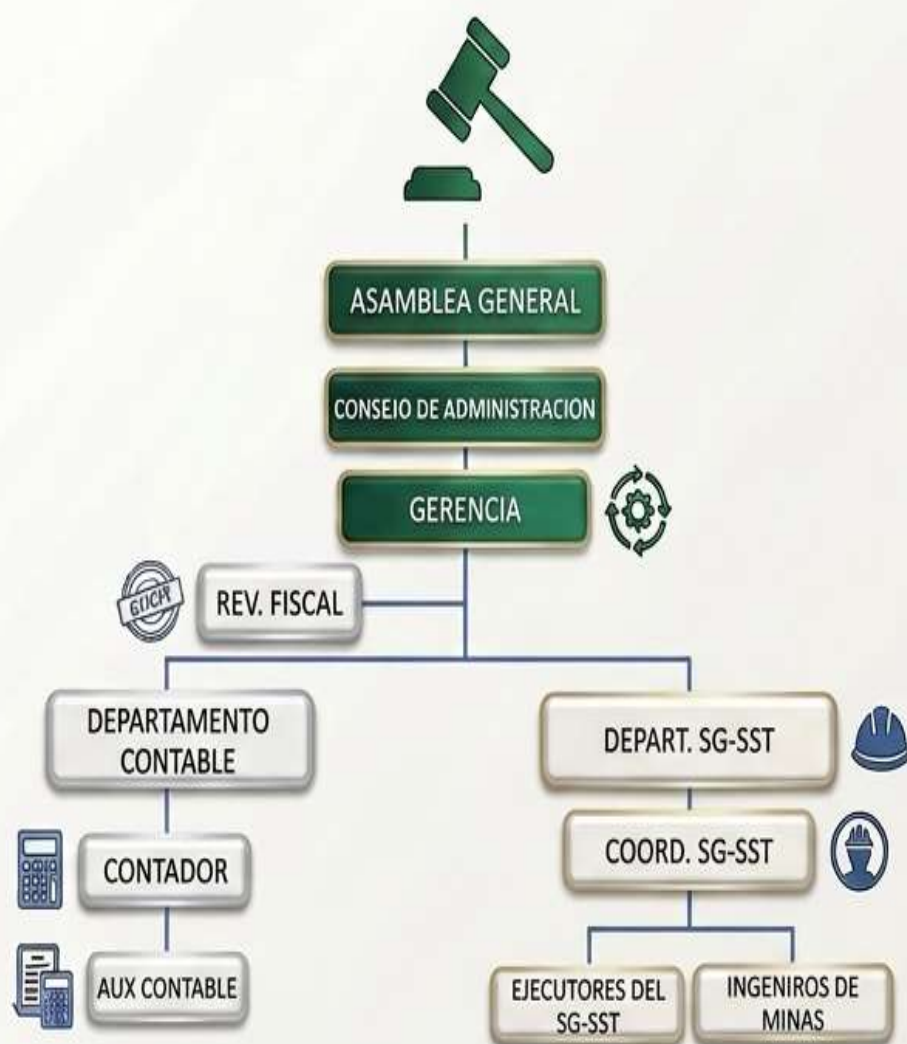
COOPERATIVA MINERA COOPROCARCAT, tendrá como misión y objetivo principal participar en convenios y proyectos de fomento y promoción de la investigación y su aplicación, la transferencia de tecnología, la comercialización, el desarrollo de valor agregado, la creación y manejo de fondos rotatorios, ser beneficiario de las prerrogativas especiales previstas en la ley 685 de 2001, servir de instrumento empresarial para facilitar la contratación, la producción, la comercialización, el transporte del carbón de la zona de Reserva Especial, creada mediante Decreto N° 1393 del 05 mayo de 2006.

RESEÑA HISTORICA

COOPROCARCAT, fue constituida legalmente por acta del 01 de mayo de 2007 como: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES DE CARBON DE LA ZONA DE RESERVA ESPECIAL DECRETO 1393 DE 2006, domiciliada en el municipio de Cúcuta, departamento Norte de Santander, Republica de Colombia, es un organismo cooperativo de primer grado, de derecho privado y responsabilidad limitada, creada y organizada con base en el acuerdo cooperativo con fines de interés social y sin ánimo de lucro, integrada por sus fundadores que pretenden convertirla en pionera de su actividad de producción y comercialización en la región y en todo el país. Por disposición de la Asamblea General en el año 2018 se registra acta No. 72 del 23 de Marzo de 2018 ante la Cámara de Comercio de San José de Cúcuta, para el cambio de nombre o razón social denominándose COOPERATIVA MINERA COOPROCARCAT, bajo el No. 1985 del Libro III del registro de entidades de economía solidaria el 18 de Junio de 2018.



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL





INFORME DE GESTION

1. GESTION COMERCIAL:

- 1.1. Se mantienen cupos diversos con compañías tradicionales directos de plantas de coquización, para diversificar el número de compradores de carbón para que no nos afecte las restricciones de cupo en el mercado.
- 1.2. Se tienen los compradores internacionales, con los cuales se han firmado los preacuerdos de confidencialidad, así como los análisis de sarlaft por parte de las empresas inmersas en la negociación.
 - Almaviva
 - Makahe International Associated sas
 - Comercializadora Internacional Santa Helena
 - SURAMERICANA de Seguros
 - Banca de Inversión
 - Sgs
 - Fiduaval(fiduciaria)
 - Comprador internacional
 - Puerto Brisa
 - Agencia de Aduana Almaviva

2. FUNCIÓN ADMINISTRATIVA:

- 2.1. Se realizan adecuaciones a la sede de la oficina, asignando herramientas de trabajo funcionales y adecuadas a las labores de cada área.
- 2.2. En la demanda de mina la milagrosa, se tiene que se encuentra en etapa de cobro coactivo.
- 2.3. Se ha participado en diversas reuniones organizadas por las "juntas de acción comunal", Asocarbor, Fenalcarbon, la Secretaría de Minas Departamental y el Ministerio de Minas y Energía. En estos encuentros, se analizó el panorama comercial



del carbón y su proyección a mediano y largo plazo, considerando las actuales tendencias políticas y las dificultades ocasionadas por actores fuera del marco legal.

- 2.4. Se realizó respuesta del requerimiento elaborado por la agencia nacional de minería, en la cual se solicitaba informes de cumplimientos técnicos y de regalías desde el año 2016. Siendo presentado para análisis y aceptación por parte de esta.
 - 2.4.1. Se encontró un faltante en pagos de intereses de regalías por valor de \$21.081.232, dineros los cuales fueron gestionados con las distintas comercializadoras para su presentación efectiva.
- 2.5. Se realiza un seguimiento a la situación de la licencia ambiental para determinar si aún se encuentra en trámite o si existen causales sancionatorias. Como resultado, se confirma que la licencia permanece en trámite y no se identifican causales sancionatorias.
- 2.6. Se realiza acompañamiento a los informes a presentar periódicamente a la supersolidaria, siendo este acorde a lo estipulado en las normas.
- 2.7. Se realizaron ajustes presupuestales tendientes a generar mayor ahorro operativo manteniendo la operatividad y el cumplimiento ante las entidades, se presentaron 9 alternativas de ajuste en lo recorrido del año 2025.

3. GESTION OPERATIVA:

- 3.1. Departamento de ingeniería de minas:
 - 3.1.1. Se replantearon los costos de personal manteniendo ingenieros de minas propuestos con una carga de 8 minas por ingeniero.
 - 3.1.2. Se mantiene el seguimiento a las recomendaciones impartidas por la ANM, para el cumplimiento de estas, así como de la normatividad vigente en seguridad minera.
 - 3.1.3. Obtuvimos visitas satisfactorias por parte de la anm durante el año 2025.
 - 3.1.4. Se da respuesta a requerimientos realizados por el ministerio de trabajo a las diferentes minas, por algunos incumplimientos encontrados durante las visitas, los cuales, en acompañamiento del área legal, se han venido respondiendo.
 - 3.1.5. Se mantiene seguimiento al rendimiento del equipo de trabajo, para realizar los ajustes respectivos al equipo, según se presente en cada caso particular.



- 3.1.6. Se mantiene seguimiento a la atención de emergencias dentro del área de reserva especial, así como la colaboración por parte del equipo de socorredores de la cooperativa pertenecientes a cada una de las minas para la atención de emergencias mineras en general.
- 3.1.7. Se realiza el seguimiento a la implementación de los planos generales de áreas, linderos de fincas y labores mineras para verificar los avances respectivos dentro del área de injerencia del área de reserva especial.
- 3.2. Departamento de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo:
- 3.2.1. Se atendieron las visitas programadas de la arl, anm y ministerio de trabajo, saliendo con buenas calificaciones en cada una de estas.
- 3.2.2. Se mantuvo al personal acordado de 3 ejecutoras, para disminuir los costos operativos.
- 3.2.3. Se realizó la respectiva actualización normativa del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el año 2025.
- 3.2.4. Se realiza seguimiento a las actividades de implementación.
- 3.2.5. Se realiza actividad de gestión social a las veredas la popa y san roque:
- Regalos de día del niño.
 - Pintura para la escuela de la popa.
 - Kits escolares para las escuelas.
 - Apoyo a las fiestas de san roque.
 - Apoyo al arreglo de vías por solicitud de la comunidad.

Sin otro particular,

GERMAN ALEXIS PEÑA M.
Gerente General
COOPROCARCAT